

CALENDARIO PROCESO ELECTORAL 2024

○ 25 enero

Acuerdo del Presidente de convocatoria de elecciones y calendario electoral.

○ 2 febrero

Sorteo para elegir las personas miembros que han que formar parte de la Mesa electoral. Convocatoria de las elecciones y transmisión de la información sobre el procedimiento electoral. Publicación de la lista de electores/as vigente en esta fecha mediante un buscador instalado en la página web de la corporación, que se irá actualizando con las variaciones que se produzcan hasta el día de la votación. Emplazamiento de las personas miembros de la Mesa electoral.

○ 16 febrero

Constitución de la Mesa electoral a las 10:00 horas. A las 12:00 horas, apertura del periodo para presentar candidaturas. Inicio periodo de solicitud de documentación para emitir el voto por correo postal.

○ 19 febrero

Finalización del plazo para presentar reclamaciones contra la lista de electores/as publicada.

○ 13 marzo

Reunión de la Mesa electoral para examinar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de las candidaturas y para proclamar las personas candidatas. Emisión de Acta por la Mesa electoral, con envío de copia al *Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya*. **Apertura del periodo de campaña electoral.**

○ 8 marzo

A las 14:00 horas, finalización del plazo de presentación de candidaturas. Publicación provisional de las candidaturas.

Si solo se presenta una candidatura y cumple los requisitos exigidos en los Estatutos, se proclamará electa.

○ 14 marzo

En caso que no se presente ninguna candidatura, o si las presentadas no cumplen los requisitos exigidos, la Mesa electoral se volverá a reunir este día y la Junta de Gobierno, por mayoría, propondrá a la Mesa electoral una candidatura, previa consulta y aceptación de las personas interesadas, que se proclamará electa.

○ A determinar ○

Fecha de toma de posesión de los cargos.

○ 11 abril

Fecha límite para emitir el voto por correo postal certificado.

○ 22 marzo

Fecha límite para solicitar al *Col·legi* la documentación para emitir el voto por correo postal certificado.

○ 17 abril

Emisión del voto presencial y del voto remoto electrónico. Escrutinio.